FECH	06	DE	ENERO	DE	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
NÚMERO:	**008**	**DE**	**06** de **ENERO** de **2026**
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORIA EN EL TRAMITE PROCESAL Y SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS, DAR CONTESTACIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS, ACCIONES DE TUTELA Y MANEJO DE ACCIONES POPULARES Y LAS DEMÁS TAREAS ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS POR EL PERSONERO			
CONTRATISTA:	SAYDA FERNANDA GALVEZ CHAVEZ		
NIT/C.C.:	C.C. 40206013 expedida en Villavicencio (Meta)		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES		
CDP:	2026000008 de fecha 06 de ENERO de 2026		
RP:	2026000008 de fecha 06 de ENERO de 2026		
FECHA LEGALIZACIÓN:	06 de ENERO del 2026		
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	05 de JUNIO del 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre **la PEROSNERIA MUNICIPAL DE GIRARDOT y SAYDA FERNANDA GALVEZ CHAVEZ,** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 008 - 2026 cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORIA EN EL TRAMITE PROCESAL Y SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS, DAR CONTESTACIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS, ACCIONES DE TUTELA Y MANEJO DE ACCIONES POPULARES Y LAS DEMÁS TAREAS ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS POR EL PERSONERO,** por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000) y un plazo de CINCO (05) MESES.

- Que el Registro Presupuestal 2026000008 fue expedido el 06 de ENERO del **2026**, el contrato fue suscrito por las partes el 06 de ENERO del **2026**.

- Que de acuerdo con la cláusula **VIGÉSIMA QUINTA.** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula**. CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION** del contrato, se ha designado mediante oficio como supervisor (a) al **Secretaria General** y/o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 008 del 06 de ENERO del 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORIA EN EL TRAMITE PROCESAL Y SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS, DAR CONTESTACIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS, ACCIONES DE TUTELA Y MANEJO DE ACCIONES POPULARES Y LAS DEMÁS TAREAS ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS POR EL PERSONERO,** el día 06 de ENERO del 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 05 de Junio de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

EL Personero,

JOSE ALONSO CUENCA GOMEZ
Personero Municipal de Girardot

La Contratista,

SAYDA FERNANDA GALVEZ CHAVEZ
C.C. 40206013 expedida en Villavicencio (Meta)

Enterado, Supervisor

NICOLAS GARCIA GARCIA
Secretario General

Proyectó y Revisó: Manuel Barcenas
Asesor contractual

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot